



**VIA SUMAPAZ**

# DERECHOS HUMANOS

---

Informe semestral

Julio - Diciembre  
2024



# TABLA DE CONTENIDO

<b>Listado de acrónimos</b> .....	<b>3</b>
<b>Índice de gráficas</b> .....	<b>3</b>
<b>Gestión de los derechos humanos</b> .....	<b>4</b>
<b>1. Introducción</b> .....	<b>4</b>
<b>1.1.</b> Caracterización del estado del negocio .....	4
<b>1.2.</b> Antecedentes esenciales de la gestión de DDHH de Vía Sumapaz en 2024 .....	7
<b>2. Conceptos esenciales en asuntos de empresas y DDHH</b> .....	<b>8</b>
<b>3. Vía Sumapaz respeta los DDHH</b> .....	<b>10</b>
<b>3.1.</b> Asuntos destacados en DDHH.....	10
<b>3.1.1.</b> Promover el derecho a circular libremente en el territorio nacional.....	11
<b>3.1.2.</b> No discriminar bajo ninguna condición .....	12
<b>3.1.3.</b> Proteger el derecho al medioambiente sano de todas las comunidades en las que opera la concesión, considerando sus expectativas y necesidades.....	12
<b>3.1.4.</b> No hacer daño, no infringir los DDHH de los demás y a remediar los impactos adversos sobre los DDHH cuando estos se vieran afectados por el negocio.....	13
<b>3.1.5.</b> Mecanismos de remediación .....	14
<b>4. Promoción de los DDHH en el marco de los esfuerzos de sostenibilidad de Vía Sumapaz</b> .....	<b>15</b>
<b>5. Conclusiones y perspectivas hacia adelante</b> .....	<b>18</b>
<b>5.1.</b> Adaptándonos para una gestión más avanzada y transformadora en DDHH .....	18
<b>5.2.</b> Perspectivas hacia adelante: Consolidando el camino recorrido.....	19
<b>6. Información de contacto y comunicación con Vía Sumapaz</b> .....	<b>20</b>
<b>7. Recursos y contenidos adicionales de consulta</b> .....	<b>21</b>

# LISTADO DE ACRÓNIMOS

<b>4G</b>	Cuarta generación
<b>ANI</b>	Agencia Nacional de Infraestructura
<b>DDHH</b>	Derechos humanos
<b>KM</b>	Kilómetros
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>PMT</b>	Plan de manejo de tráfico
<b>PRNU</b>	Principios Rectores sobre las Empresas y los DDHH de las Naciones Unidas
<b>S.A.S.</b>	Sociedad por acciones simplificadas

# ÍNDICE DE GRÁFICAS

<b>Gráfica 1.</b> Estructura del gobierno corporativo de Vía Sumapaz. ....	4
<b>Gráfica 2.</b> Unidades funcionales del proyecto.....	5
<b>Gráfica 3.</b> Etapas del proyecto. ....	6
<b>Gráfica 4.</b> Hitos destacados del proyecto a diciembre de 2024 .....	6
<b>Gráfica 5.</b> Línea de tiempo sobre la gestión en DDHH de Vía Sumapaz en 2024.....	7
<b>Gráfica 6.</b> Asuntos destacados en DDHH de Vía Sumapaz. ....	10
<b>Gráfica 7.</b> Nuestras acciones de promoción de los DDHH.....	15

## 1. Introducción

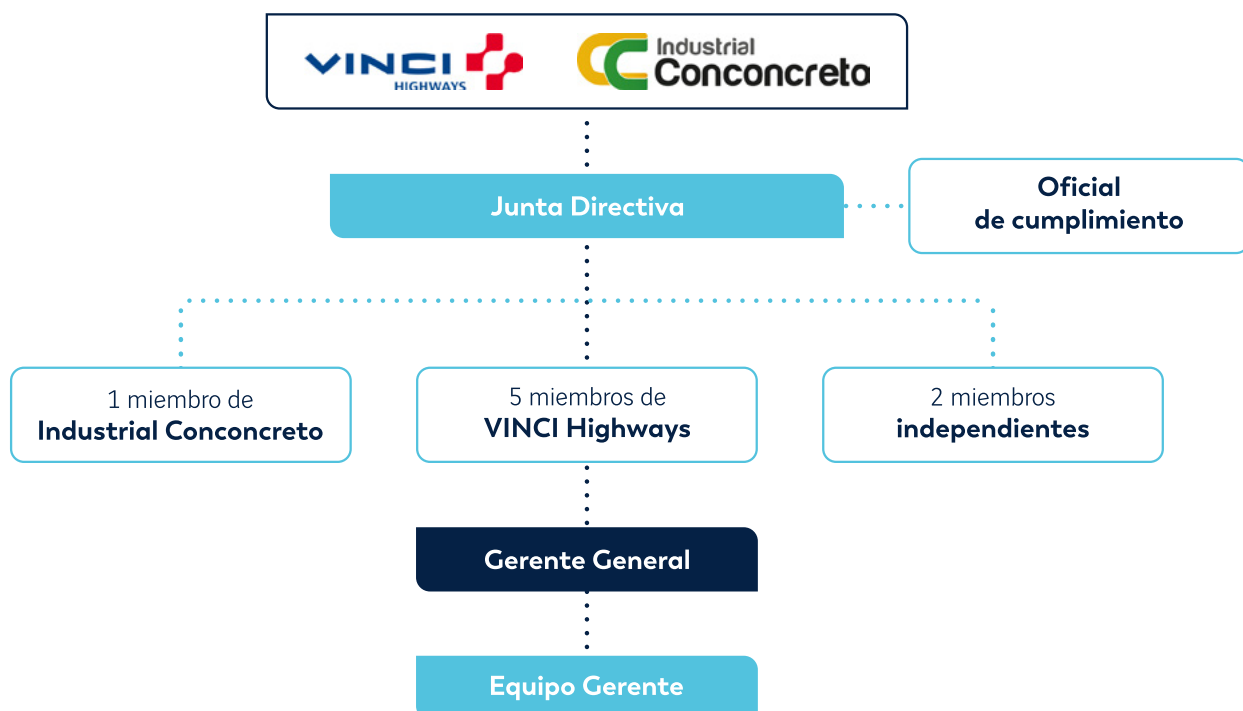
### 1.1. Caracterización del estado del negocio

El proyecto vial “Tercer Carril Bogotá – Girardot” es una iniciativa de asociación público-privada liderada por Vía Sumapaz, una concesión que combina la experiencia de VINCI Highways<sup>1</sup> y Concreto<sup>2</sup>. Este proyecto se centra

en mejorar la seguridad vial, el confort y las condiciones del servicio, alineándose con los más altos estándares técnicos y operativos de la cuarta generación (4G) de concesiones viales en Colombia.

La concesión, formada en 2016, es una sociedad por acciones simplificadas (S.A.S) con domicilio en Bogotá. La estructura de gobernanza incluye una Asamblea General de Accionistas, una Junta Directiva y un Gerente General, responsables de la toma de decisiones estratégicas y operativas.

Gráfica 1. Estructura del gobierno corporativo de Vía Sumapaz.



Fuente: Vía Sumapaz. Disponible en: <https://viasumapaz.com/quienes-somos/>

<sup>1</sup> VINCI Concessions: <https://www.vinci-concessions.com/en/vinci-highways>

<sup>2</sup> CONCRETO: <https://concreto.com/>

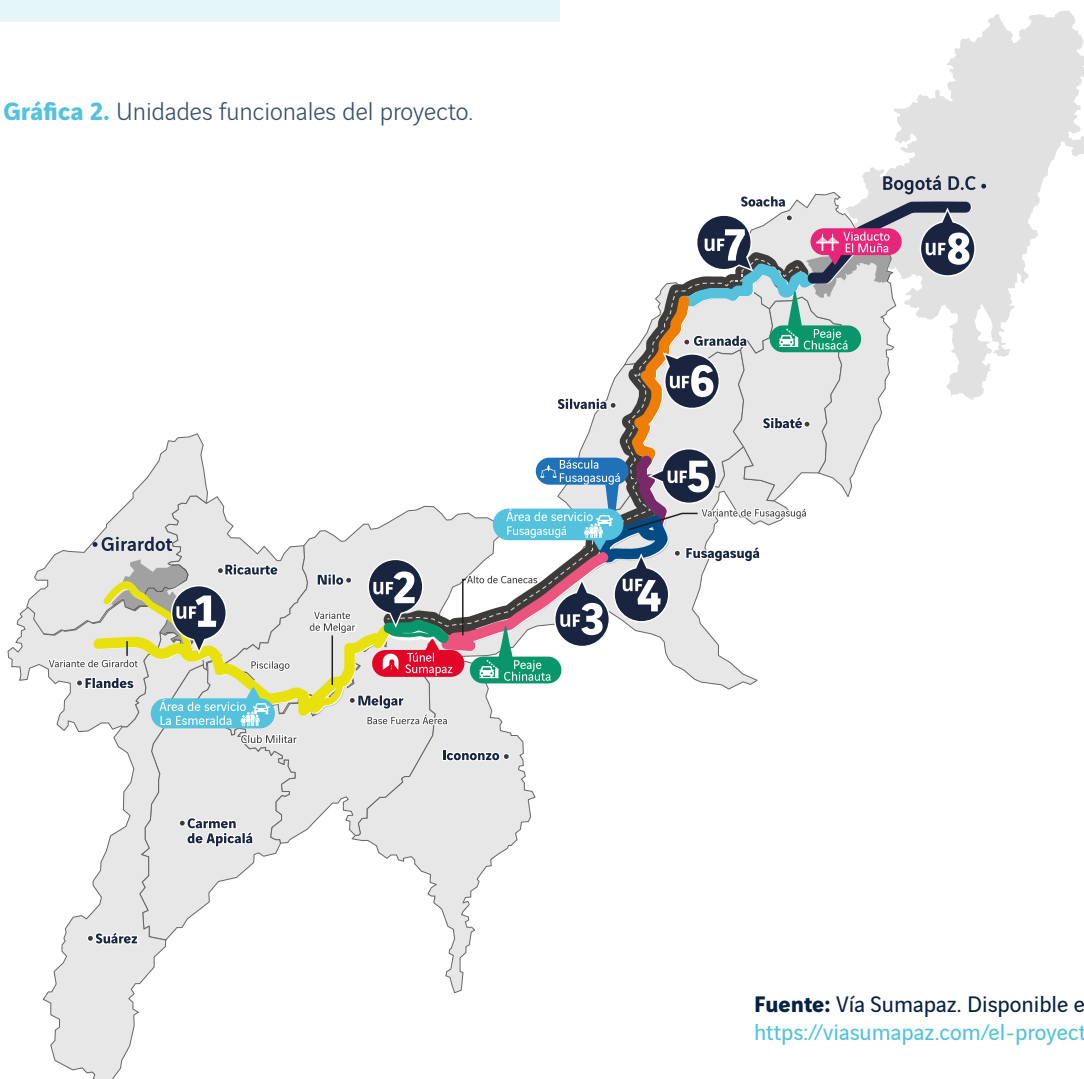
## Impactos y beneficios del proyecto:

### Este proyecto vial:

- ▶ Contribuye significativamente a la mejora de la infraestructura vial, facilitando una conexión más eficiente entre Bogotá y Girardot.
- ▶ Aumenta la seguridad vial y el confort de los usuarios, reduciendo tiempos de viaje y mejorando la calidad del transporte.
- ▶ Promueve el desarrollo económico y social en los municipios del área de influencia, generando empleo y oportunidades de negocio.

La vía, que se extiende a lo largo de 145 kilómetros (KM) entre Girardot y Bogotá (Cundinamarca), atraviesa otros importantes municipios como Soacha, Fusagasugá y Melgar. El proyecto implica la ampliación a un tercer carril en tramos específicos y la rehabilitación de la doble calzada existente, incluyendo la adecuación de túneles, puentes y glorietas. Se divide en 8 unidades funcionales constructivas y una unidad funcional de operación y mantenimiento. Cada unidad abarca tareas específicas, desde la rehabilitación de vías y túneles hasta la construcción de nuevos carriles y la mejora de intersecciones clave.

Gráfica 2. Unidades funcionales del proyecto.

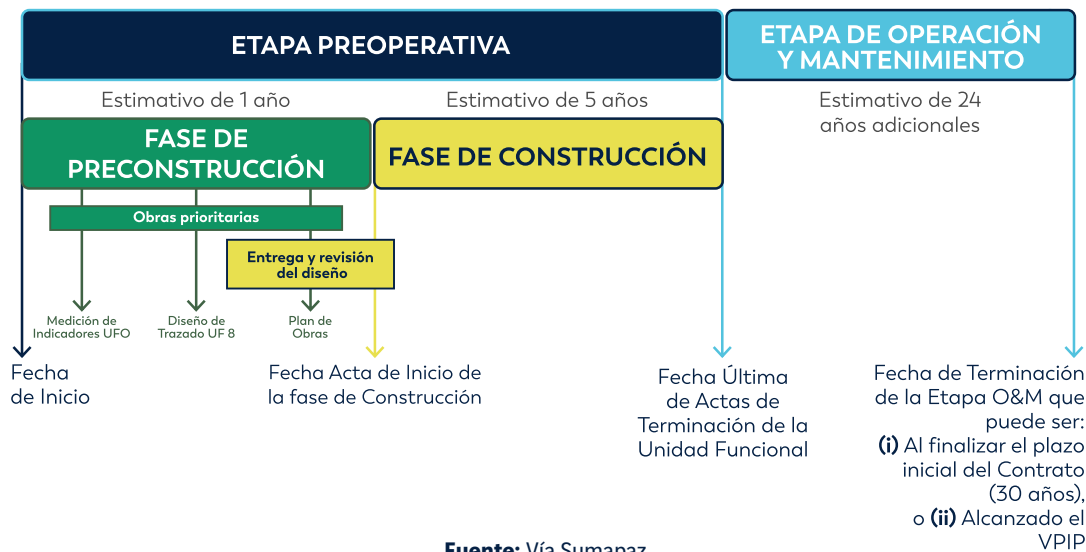


Fuente: Vía Sumapaz. Disponible en:  
<https://viasumapaz.com/el-proyecto/>

El proyecto “Tercer Carril Bogotá – Girardot” tiene un fuerte enfoque en la gestión empresarial responsable a nivel ético, ambiental y de respeto por los derechos humanos (DDHH). A través de la colaboración estratégica y el compromiso con la sostenibilidad, Vía Sumapaz busca generar un impacto positivo y duradero en las comunidades y el entorno a lo largo del corredor vial.

La Concesión Vía Sumapaz tiene una proyección de ejecución de 30 años. Actualmente, lleva cerca de 8 años en ejecución, como se muestra a continuación:

Gráfica 3. Etapas del proyecto.



Cabe destacar que, con el propósito de acoger los nuevos lineamientos de marca de VINCI Concessions, y para materializar el enfoque ambiental y de movilidad positiva, en diciembre de 2023 el proyecto acogió el nombre y marca Vía Sumapaz, en reemplazo de Vía 40 Express<sup>3</sup>.

A diciembre de 2024, el proyecto de Vía Sumapaz presenta un avance global del 80%, cumpliendo con el cronograma establecido con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI). Este progreso incluye la rehabilitación de 120 kilómetros de vía, mientras que 54.4 kilómetros están en ejecución.

<sup>3</sup> Video Vía Sumapaz: [Nos enorgullece compartir nuestra nueva identidad. ¡Ahora somos, VÍA SUMAPAZ!](#)

Gráfica 4. Hitos destacados del proyecto a diciembre de 2024

Actividades Principales		
	% avance	Cantidades
Movimiento de tierra	92%	4 millones de m <sup>3</sup>
Rehabilitación de pavimento	78%	Más de 300 km (carril)
Ampliación tercer carril	82%	80km (carril)
Estabilización de taludes	93%	Más de 140 mil Metros lineales
Construcción puente vehicular Boquerón	88%	<b>Avance por Unidad Funcional (UF)</b> UF1 → 99% UF2 → 7% UF3 → 91% UF4 → 100% UF5 → 99% UF6 → 55% UF7 → 80%
Construcción viaducto El Muña	88%	

## 1.2. Antecedentes esenciales de la gestión de DDHH de Vía Sumapaz en 2024

Gráfica 5. Línea de tiempo sobre la gestión en DDHH de Vía Sumapaz en 2024.



## 2. Conceptos esenciales en asuntos de empresas y DDHH



A continuación se listan algunos conceptos esenciales en materia de “Empresas y DDHH” que facilitan la lectura y comprensión del presente informe:

### ▶ **Asuntos destacados en DDHH:**

Son aquellos que resultan más sobresalientes para una empresa por correr mayor riesgo. Lo más habitual es que sean distintos según el sector y el contexto en que la empresa realiza su actividad. Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (PRNU) consignan que una empresa no debe centrarse exclusivamente en los problemas relacionados con los DDHH que tienen el carácter de destacados para ella e ignorar otros que puedan surgir. No obstante, los derechos más destacados serán, lógicamente, aquellos en los que una empresa concentre sus principales esfuerzos<sup>4</sup>, sin descuidar los demás.

- ### ▶ **Consecuencias negativas sobre los DDHH:**
- Equivale al concepto de impacto adverso a los DDHH. “Se entiende que se produce una consecuencia negativa sobre los DDHH cuando por razón de un acto se elimina o se reduce la capacidad de una persona para disfrutar de sus derechos<sup>5</sup>.”

### ▶ **Contratista:**

Persona natural o jurídica que suministra a la empresa bienes o servicios en virtud de una relación contractual vigente<sup>6</sup>.

- ### ▶ **Debida diligencia empresarial en DDHH:**
- “(…) la diligencia debida en materia de DDHH constituye un proceso continuo de gestión que una empresa prudente y razonable debe llevar a cabo, a la luz de sus circunstancias (como el sector en el que opera, el contexto en que realiza su actividad, su tamaño y otros factores) para hacer frente a su responsabilidad de respetar los DDHH<sup>7</sup>.”

### ▶ **DDHH:**

Son condiciones inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles<sup>8</sup>. Existen 30 derechos

<sup>4</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2012). *La Responsabilidad de las Empresas de Respetar los Derechos Humanos. Guía de Interpretación*, Página 9. Disponible en: [http://acnudh.org/wp-content/uploads/2013/08/HR.PUB\\_12.2\\_sp.pdf](http://acnudh.org/wp-content/uploads/2013/08/HR.PUB_12.2_sp.pdf) (Tomado el 20 de junio de 2024).

<sup>5</sup> *Ibíd.* Página 6.

<sup>6</sup> Guías Colombia en Empresas, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (2017). *Guía para la debida diligencia en derechos humanos y derecho internacional humanitario en la cadena de suministro*. Glosario, Página 16. Disponible en: <https://empresaspaiddhh.ideaspaz.org/sites/default/files/2019-06/Guía%20Debida%20diligencia%20en%20Cadena%20de%20suministro.pdf> (Tomado el 20 de junio de 2024).

<sup>7</sup> *Ibíd.* Página 7.

<sup>8</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. *¿Qué son los derechos humanos?* Disponible en: <https://www.oacnudh.org/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos/#:-:text=Los%20derechos%20humanos%20incluyen%20tanto,y%20realizar%20los%20derechos%20humanos.> (Tomado el 20 de junio de 2024).



fundamentales, que corresponden a aquéllos establecidos en la Declaración Universal de DDHH<sup>9</sup>. Varían desde los más esenciales —el derecho a la vida— hasta los que dan valor a la vida, como los derechos a la alimentación, a la educación, al trabajo, a la salud y a la libertad.

► **Mitigación:**

La mitigación de las consecuencias negativas sobre los DDHH se refiere a las medidas adoptadas para reducir su magnitud, aunque las consecuencias negativas que puedan subsistir habrán de recibir reparación. La mitigación del riesgo relacionado con los DDHH se refiere a las medidas adoptadas para reducir la probabilidad de que se produzcan consecuencias negativas específicas<sup>10</sup>.

► **Prevención:**

La prevención de una consecuencia negativa sobre los DDHH se refiere a las medidas adoptadas para velar por que esa consecuencia no se produzca<sup>11</sup>.

► **Proveedor:**

Persona natural o jurídica sobre la cual la empresa manifiesta interés directo para que participe en la oferta de bienes o servicios. Se encuentran inscritas en el registro de proveedores<sup>12</sup>.

► **Relaciones comerciales:**

Se entienden como “las relaciones que una

empresa mantiene con sus socios comerciales, las entidades que participan en su cadena de valor y cualquier otra entidad estatal o no estatal directamente relacionada con sus operaciones comerciales, productos o servicios. Se incluyen las relaciones comerciales indirectas dentro de su cadena de valor superiores al del primer nivel y las participaciones, mayoritarias o minoritarias, en empresas conjuntas”<sup>13</sup>.

► **Reparación o remedio:**

Los términos reparación y remedio se refieren ambos a los procesos tendientes a reparar una consecuencia negativa sobre los DDHH y los resultados sustantivos que pueden contrarrestar, o compensar, esa consecuencia negativa. Esos resultados pueden adoptar diversas formas, como disculpas, restitución, rehabilitación, compensaciones económicas o no económicas y sanciones punitivas (ya sean penales o administrativas, por ejemplo multas), así como medidas de prevención de nuevos daños como, por ejemplo, los requerimientos o las garantías de no repetición<sup>14</sup>.

► **Riesgos:**

De manera tradicional, se entiende por riesgo cualquier contingencia, circunstancia o evento adverso que puede surgir durante la consecución de un objetivo. En este informe se usa el concepto indiscriminadamente y deberá leerse en su contexto, para aludir tanto a aquellos riesgos para la empresa como para los DDHH.

<sup>9</sup> Organización de las Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Disponible en: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/> (Tomado el 20 de junio de 2024).

<sup>10</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2012). *La Responsabilidad de las Empresas de Respetar los Derechos Humanos. Guía de Interpretación*, Página 9. Disponible en: [http://acnudh.org/wp-content/uploads/2013/08/HR.PUB\\_12.2\\_sp.pdf](http://acnudh.org/wp-content/uploads/2013/08/HR.PUB_12.2_sp.pdf) (Tomado el 20 de junio de 2024).

<sup>11</sup> *Ibid.* Página 9.

<sup>12</sup> Guías Colombia en Empresas, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (2017). *Guía para la debida diligencia en derechos humanos y derecho internacional humanitario en la cadena de suministro*. Glosario, Página 17. Disponible en: <https://empresaspaiddhh.ideaspaz.org/sites/default/files/2019-06/Guía%20Debida%20diligencia%20en%20Cadena%20de%20suministro.pdf> (Tomado el 20 de junio de 2024).

<sup>13</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2012). *La Responsabilidad de las Empresas de Respetar los Derechos Humanos. Guía de Interpretación*, Página 6. Disponible en: [http://acnudh.org/wp-content/uploads/2013/08/HR.PUB\\_12.2\\_sp.pdf](http://acnudh.org/wp-content/uploads/2013/08/HR.PUB_12.2_sp.pdf) (Tomado el 20 de junio de 2024).

<sup>14</sup> *Ibid.* Página 9.

## 3. Vía Sumapaz respeta los DDHH

Desde 2021, la Concesión Vía Sumapaz ha asumido un compromiso integral con el respeto de los DDHH, en línea con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los DDHH (PRNU) y otros estándares internacionales. Este compromiso, respaldado al más alto nivel organizacional, se materializa a través de una política de DDHH que establece principios claros sobre prevención, remediación y alineación con las mejores prácticas globales.

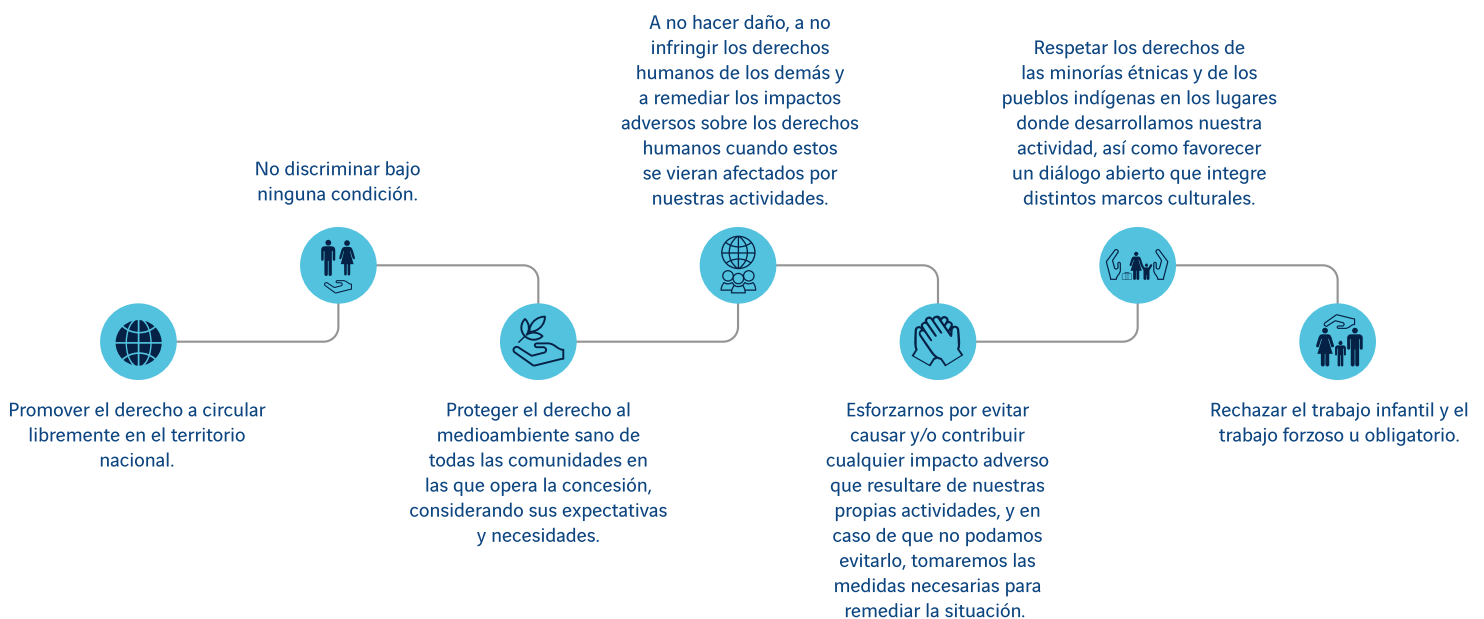
En el primer informe semestral de 2024 se presentó un análisis detallado de nuestra política, su alcance y los mecanismos que la sustentan. Este documento abarca aspectos clave como el respeto a los derechos de la niñez y comunidades étnicas, la gestión de impactos ambientales y la promoción de la equidad de género, entre otros. También se describieron los pilares de nuestro sistema de gestión en DDHH, que integra la identificación y mitigación de riesgos, la mejora continua y el fortalecimiento de capacidades internas.

En esta edición, nos enfocamos en los avances logrados durante el segundo semestre de 2024, reflejando cómo este marco estratégico se traduce en acciones concretas y en una gestión empresarial responsable que prioriza el respeto por los DDHH en todas sus dimensiones.

### 3.1. Asuntos destacados en DDHH

La Política de DDHH de la Concesión establece siete (7) asuntos destacados en DDHH para Vía Sumapaz.

Gráfica 6. Asuntos destacados en DDHH de Vía Sumapaz.



A continuación, se profundiza en aquéllos frente a los cuales se realizaron acciones específicas para el período cubierto por este reporte (segundo semestre calendario de 2024):



### 3.1.1. Promover el derecho a circular libremente en el territorio nacional

La Concesión Vía Sumapaz ha ratificado en su política de DDHH su compromiso de promover el derecho a circular libremente (Artículo 13, Declaración Universal de los DDHH). Para esto, durante el semestre, la Concesión llevó a cabo diversas actividades cruciales para velar por el respeto a este derecho:

- ▶ En un esfuerzo por fomentar la cultura vial, la Concesión implementó 40 campañas de seguridad vial con periodicidad mensual y trimestral, impactando positivamente a más de 20.000 usuarios. Estas campañas se centraron en los derechos y deberes de los conductores como actores viales, el respeto por las señales de tránsito y la precaución por cambios en la movilidad, además del Plan de Manejo de Tráfico (PMT).
- ▶ Con un enfoque pedagógico innovador, se desarrollaron iniciativas que incorporaron estrategias lúdicas y participativas adaptadas a diversos grupos de interés en el corredor vial Bogotá-Girardot. Estas campañas tuvieron dos objetivos principales: fortalecer el conocimiento sobre normatividad vial y generar una cultura de responsabilidad en la vía. El desarrollo de las campañas buscó construir hábitos seguros a través de la comprensión y respeto de las señales de tránsito, promoviendo una transformación sostenible en el comportamiento de los usuarios de la vía. De esta forma, se avanzó en la creación de una cultura vial más segura y responsable, alineada con los compromisos de la Concesión en materia de DDHH.
- ▶ Vía Esperanza, como iniciativa que brinda atención en servicios esenciales a migrantes en tránsito en la vía Bogotá-Girardot, ha atendido desde 2019 hasta noviembre de 2024 a 43.321 personas migrantes, de las cuales el 29% son mujeres, incluyendo 806 embarazadas. Además, se ha proporcionado ayuda a 1.448 menores no acompañados, 331 personas con discapacidades o heridas graves y 1.044 mascotas migrantes. Solo en noviembre de 2024, se atendió a 203 migrantes. El impacto positivo de esta iniciativa fue destacado en el programa [Los Informantes](#) de Caracol Televisión en julio de 2024, lo que permitió divulgar a nivel nacional los esfuerzos realizados por la Concesión para apoyar a la población migrante.
- ▶ Durante el periodo reportado, Vía Esperanza, en alianza con la Fundación ECO GROUP H2O+, puso en marcha la campaña “Lavamos”, orientada a fomentar medidas de salud para la prevención de enfermedades entre las personas migrantes que transitan el corredor vial. Esta campaña incluyó la instalación de estaciones portátiles de lavado de manos en puntos estratégicos, acompañadas de jornadas pedagógicas sobre higiene básica para reforzar las prácticas de autocuidado en condiciones de tránsito y vulnerabilidad.
- ▶ Con motivo de su quinto aniversario, la Concesión decidió destinar a la entrega oficial de la Chaqueta Vía Esperanza los recursos que habrían sido utilizados para una celebración presencial con sus grupos de interés. Esta iniciativa tuvo como propósito brindar abrigo a los migrantes en tránsito, reafirmando así su compromiso con esta población y con las organizaciones que participan en la carpa humanitaria.





### 3.1.2. No discriminar bajo ninguna condición

La Concesión Vía Sumapaz ha reafirmado su compromiso con la no discriminación bajo ninguna condición en su política de DDHH. Durante el último semestre, se han llevado a cabo diversas acciones para promover la inclusión y el respeto en el entorno laboral y en las comunidades del área de influencia directa del proyecto.

- ▶ Durante este periodo de reporte se mantuvo la vinculación de 40 personas en condición de desplazamiento, quienes residen en los municipios del área de influencia directa del proyecto. Esta iniciativa continúa facilitando su reintegración social y económica, reforzando el compromiso de la Concesión con la mitigación de las consecuencias adversas que enfrentan las poblaciones históricamente marginadas.
- ▶ Adicionalmente, en colaboración con la Fundación VINCI y la Fundación Soy Oportunidad, se llevó a cabo el Taller de Autocuidado y Amor Propio, dirigido a mujeres familiares de los colaboradores del Grupo VINCI en Colombia. Este espacio buscó empoderar a las participantes a través de herramientas orientadas a su bienestar personal y profesional, promoviendo su desarrollo integral y fortaleciendo su autoestima.
- ▶ El compromiso ambiental y social también fue un eje central durante el semestre. Se realizaron jornadas cívico-ambientales, destacándose actividades como la promoción del **Día del Aire Puro** y el **Día Ambiental VINCI**, además de iniciativas como “**El Bulevar**” y la donación de árboles para fomentar la conciencia ambiental en las comunidades.
- ▶ En el marco de la inclusión, se visibilizó el Día de la Mujer Campesina, y se resaltaron los avances en accesibilidad en los nuevos puentes peatonales que se construyen con especificaciones técnicas adaptadas para personas con movilidad reducida.



### 3.1.3. Proteger el derecho al medio ambiente sano de todas las comunidades en las que opera la concesión, considerando sus expectativas y necesidades

En la Concesión Vía Sumapaz, creemos que la protección del medio ambiente es un pilar fundamental para garantizar el bienestar de las comunidades y el respeto por los DDHH. Por ello, hemos reforzado nuestro compromiso de impulsar prácticas sostenibles que atiendan tanto las expectativas como las necesidades de nuestro entorno, integrando un enfoque participativo y de mejora continua en todas nuestras acciones.

Durante el último semestre, implementamos iniciativas estratégicas y operativas que consolidan nuestro liderazgo en la promoción de un modelo empresarial responsable, comprometido con la sostenibilidad ambiental y la inclusión social. Estas acciones reflejan nuestro propósito de preservar los ecosistemas, fomentar la educación ambiental y construir un futuro más equilibrado para las comunidades del área de influencia.



A continuación se presenta una síntesis de los principales logros y esfuerzos realizados por la Concesión:

- ▶ En un esfuerzo por fomentar la participación comunitaria y la protección del entorno, organizamos una jornada cívico-ambiental que reunió a estudiantes, docentes, padres de familia y miembros de Juntas de Acción Comunal. Esta jornada se enfocó en fortalecer el sentido de pertenencia hacia el medio ambiente mediante actividades como la limpieza y embellecimiento de infraestructura educativa (incluyendo pintura de interiores, exteriores, puertas y ventanas), la recuperación de zonas verdes, la siembra de especies nativas y la creación de murales ambientales con artistas reconocidos en el corredor vial.
- ▶ Estas iniciativas no solo contribuyeron a mejorar los entornos educativos y comunitarios, sino que también fomentaron la conservación de la flora y fauna locales, promoviendo una visión compartida de responsabilidad ambiental entre los participantes.
- ▶ Adicionalmente, se llevaron a cabo jornadas cívico-ambientales en instituciones educativas para identificar necesidades y proponer soluciones concretas para el mejoramiento del entorno. Estas actividades incluyeron la separación adecuada de residuos sólidos y talleres pedagógicos sobre la importancia de la conservación ambiental.



### 3.1.4. No hacer daño, no infringir los DDHH de los demás y a remediar los impactos adversos sobre los DDHH cuando estos se vieran afectados por el negocio

Como parte de su compromiso con los DDHH, la Concesión Vía Sumapaz trabaja constantemente para prevenir, mitigar y remediar cualquier impacto adverso que sus operaciones puedan generar en las comunidades y trabajadores. Este enfoque integral, alineado con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (PRNU), refuerza su responsabilidad de no hacer daño y de contribuir a un entorno más justo y respetuoso.



A continuación se destacan las principales acciones implementadas durante este período:

- ▶ En respuesta a las recomendaciones emitidas por Vinci Highways y ARUP, se activó un proceso de fortalecimiento de la gestión de DDHH en la cadena de suministro. Este incluyó una caracterización cualitativa y cuantitativa del estado de la gestión de DDHH en 25 contratistas clave para la operación de Vía Sumapaz, a través de un mapeo participativo desarrollado con el apoyo de todas las áreas de la organización.
- ▶ Posteriormente, se aplicó una encuesta a estos contratistas y se realizaron entrevistas a profundidad con 6 de ellos, priorizados por su relevancia estratégica. Este análisis permitió evaluar su adopción de políticas de DDHH, identificación de riesgos e impactos, mecanismos de remedio y comunicación de su gestión, conforme a los PRNU y otros estándares internacionales. Los resultados destacaron avances importantes,

como la incorporación de riesgos laborales y ambientales en sistemas de gestión, así como áreas de oportunidad para fortalecer los mecanismos de remedio.

- ▶ A partir de estos resultados, se promovió un diálogo colaborativo con contratistas enfocado en sensibilizar sobre la integración de los DDHH en todas las fases de la operación empresarial. Este espacio destacó la relevancia de alinear la gestión de DDHH con la sostenibilidad del negocio, abordando tendencias y buenas prácticas en la materia.
- ▶ Además, se llevaron a cabo dos encuentros con supervisores de contratos de Vía Sumapaz, orientados a sensibilizarlos sobre las fortalezas y oportunidades identificadas en la gestión de los contratistas. Esto permitió complementar sus labores de evaluación con criterios específicos de DDHH.
- ▶ De manera complementaria, a partir de noviembre, la Concesión actualizó su clausulado estándar para contratistas, incorporando una cláusula específica en materia de DDHH, reforzando así su marco contractual con estándares claros.
- ▶ Finalmente, Vía Sumapaz reafirmó su compromiso con los PRNU y los Principios de Ecuador mediante la implementación de mecanismos de gestión de reclamaciones, capacitación continua del personal y colaboración con socios comerciales, consolidando su posición como líder en la promoción de prácticas responsables en DDHH dentro de su cadena de suministro.



### 3.1.5. Mecanismos de remediación

Garantizar la atención y resolución de los impactos adversos sobre los DDHH es una prioridad para la Concesión Vía Sumapaz. Por ello, hemos implementado herramientas y procesos que facilitan la gestión de reclamaciones, fortalecen la relación con las comunidades y promueven soluciones efectivas y participativas ante posibles afectaciones.

- ▶ Entre junio y noviembre de 2024, se recibieron 128 peticiones, quejas, reclamos y solicitudes a través de medios físicos y electrónicos. De estas, se cerraron 84, mientras que 44 permanecen en trámite y 32 en estado de seguimiento. De las reclamaciones en trámite, 11 se encuentran dentro de los términos legales establecidos, reflejando el compromiso de la Concesión con la atención oportuna y efectiva de las inquietudes de las partes interesadas.
- ▶ Adicionalmente, se llevaron a cabo 34 encuentros con comunidades del área de influencia del corredor vial, enfocados en la difusión de información sobre el avance de las obras en los municipios de Icononzo, Fusagasugá, Silvania y Granada. Estos espacios promovieron una participación activa de las comunidades y garantizaron una comunicación transparente, así como respuestas proactivas a sus preocupaciones.



## 4. Promoción de los DDHH en el marco de los esfuerzos de sostenibilidad de Vía Sumapaz

Comprometida con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Concesión Vía Sumapaz ha impulsado diversas iniciativas orientadas a fortalecer las capacidades económicas, sociales y ambientales de las comunidades en su área de influencia. Estas acciones reflejan su esfuerzo por integrar sostenibilidad y DDHH en cada una de sus operaciones.

Durante el segundo semestre de 2024, las iniciativas implementadas impactaron positivamente a 283 personas, consolidando el compromiso de la Concesión con el desarrollo inclusivo y la mejora continua del bienestar comunitario.



Gráfica 7. Nuestras acciones de promoción de los DDHH.

### 1 FIN DE LA POBREZA



#### ODS 1 (Fin de la pobreza):

La Concesión Vía Sumapaz ha contribuido al avance del Objetivo de Desarrollo Sostenible 1, Fin de la pobreza, a través del fortalecimiento de iniciativas económicas lideradas por comunidades locales.

En el municipio de Granada, Cundinamarca, se apoyó a la Asociación de Víctimas del Conflicto Armado “Construyendo Sueños” en la elaboración y comercialización de alimento para ganado vacuno. Esta iniciativa incluyó procesos de capacitación, asistencia técnica y la donación de maquinaria agrícola, promoviendo la sostenibilidad de la producción bovina en la región. Como resultado, 9 personas fueron beneficiadas directamente, mejorando sus oportunidades económicas y contribuyendo a la reconstrucción del tejido social.

### 2 HAMBRE CERO



#### ODS 2 (Hambre cero):

La Concesión Vía Sumapaz ha contribuido al Objetivo de Desarrollo Sostenible 2, Hambre cero, a través del fortalecimiento de iniciativas locales orientadas a la seguridad alimentaria.

En la vereda Malachi de Melgar, se apoyó el proyecto “Galpón comunitario de pollos” liderado por la Junta de Acción Comunal (JAC). Como resultado, el galpón alcanzó su autosostenibilidad y expandió su infraestructura productiva, garantizando la continuidad de la unidad productiva. Esta iniciativa benefició directamente a 5 personas, mejorando su acceso a recursos alimentarios y generando oportunidades económicas sostenibles para la comunidad.

## 5 IGUALDAD DE GÉNERO



### ODS 5 (Igualdad de género):

La Concesión Vía Sumapaz ha reafirmado su compromiso con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, Igualdad de género, a través del apoyo a iniciativas que promuevan el empoderamiento económico de las mujeres en su área de influencia.

En Silvania, se fortaleció a la Fundación Damas Rosadas mediante la creación de una unidad productiva especializada en la elaboración de bolsas ecológicas. Este proyecto ha contribuido al desarrollo sostenible al proveer bolsas para los bulevares campesinos organizados por la Concesión Vial. Como resultado, 16 personas fueron beneficiadas directamente, generando ingresos sostenibles y fomentando la participación activa de las mujeres en la economía local.

## 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



### ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico):

La Concesión Vía Sumapaz ha avanzado significativamente en su compromiso con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8, Trabajo decente y crecimiento económico, a través de iniciativas que impulsan el emprendimiento, fortalecen asociaciones locales y fomentan el desarrollo empresarial sostenible.

**Bulevares Campesinos:** Durante el período reportado, se realizaron cuatro ediciones, promoviendo la participación de 57 emprendedores y emprendedoras, con una afluencia total de aproximadamente 880 clientes. Las ediciones incluyeron:

- ▶ Bulevar Amigos en el Centro Comercial Fusagasugá, con 12 emprendimientos y 200 clientes.
- ▶ Bulevar Novatos en la Estación de Servicio Terpel La Variante, con 17 emprendimientos y 80 clientes.
- ▶ Bulevar Expertos en el Banco Financiera de Desarrollo Nacional en Bogotá, con 11 emprendimientos y 100 clientes.
- ▶ Bulevar Parada Navideña en la Estación de Servicio Terpel La Variante, con 17 emprendimientos y 500 clientes.

**Sello Bulevar:** El Sello del Bulevar es una iniciativa integral de desarrollo empresarial diseñada para fortalecer las capacidades comerciales de los emprendedores en la región del Sumapaz. Este programa combina formación técnica, asesorías personalizadas y la aplicación práctica de conocimientos para desarrollar productos que reflejen identidad cultural, calidad y sostenibilidad.

- ▶ En su edición 2024, el Sello benefició a 15 emprendedores seleccionados, quienes participaron en un ciclo estructurado de capacitaciones. Estas abarcaron aspectos clave como el conocimiento profundo de productos y la valorización del patrimonio cultural, el diseño y desarrollo de productos innovadores, estrategias de posicionamiento en redes sociales, técnicas de comunicación efectiva, y la identificación y aprovechamiento de elementos distintivos del territorio.



- ▶ El programa culminó con el lanzamiento de una nueva colección de productos que integra la experiencia empresarial adquirida con la esencia cultural del Sumapaz. Este logro no solo fortaleció las capacidades individuales de los emprendedores, sino que también consolidó una identidad comercial colectiva, posicionando a la región como un referente de emprendimiento sostenible y destacando su potencial en el ámbito económico y cultural.

**Fortalecimiento de asociaciones locales:** La Concesión también implementó acciones para potenciar asociaciones clave de la región:

- ▶ ASOVIPCA (Fusagasugá): Vinculación de viveristas como proveedores de plantas vivas, beneficiando a 61 personas.
- ▶ ASILVARTE (Silvania): Incremento en la visibilidad y ventas de artesanías, beneficiando a 8 personas.
- ▶ MODIGRAN (Granada): Consolidación de una unidad productiva en confecciones, beneficiando a 13 personas.
- ▶ Dotación del taller de confecciones en Granada: Capacitación y fomento del emprendimiento, impactando a 130 personas.

## 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



### ODS 12 (Producción y consumo responsables):

La Concesión Vía Sumapaz ha reafirmado su compromiso con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 12, Producción y consumo responsables, a través del fortalecimiento de iniciativas que promueven la economía circular, la gestión eficiente de recursos y la sostenibilidad ambiental en sus áreas de influencia.

- ▶ En el municipio de Nilo, se apoyó a la asociación AGAEN en la optimización de sus procesos de reciclaje, logrando un aumento en las cantidades de material reciclado y una reducción significativa en el esfuerzo físico requerido por sus asociados. Este fortalecimiento benefició directamente a 10 personas y contribuyó a una mayor eficiencia en la recuperación de materiales aprovechables.
- ▶ En Fusagasugá, se fortaleció la Fundación Depósito Divino para mejorar la eficiencia de sus procesos de reciclaje, alcanzando resultados destacados en el incremento de material reciclado y en la reducción del esfuerzo físico necesario para su recolección y clasificación.
- ▶ Adicionalmente, se brindó apoyo a la Asociación Agropecuaria "Si Podemos" (ASOAGROSIP) para el desarrollo de un proyecto avícola centrado en la producción de huevos criollos orgánicos y la elaboración de artesanías con materiales reciclables. Esta iniciativa benefició a 16 personas, impulsando una actividad económica sostenible y promoviendo la reutilización de recursos en la región.

De esta manera, las iniciativas de la Concesión Vía Sumapaz reflejan su compromiso con el cumplimiento de los ODS, integrando sostenibilidad, inclusión y desarrollo social en sus operaciones. Estas acciones reafirman su propósito de generar un impacto positivo en las comunidades, promoviendo el respeto por los DDHH y un futuro más equitativo y sostenible para todos.

## 5. Conclusiones y perspectivas hacia adelante

### 5.1. Adaptándonos para una gestión más avanzada y transformadora en DDHH

La Concesión Vía Sumapaz ha consolidado un enfoque de DDHH que trasciende el cumplimiento normativo, integrando principios de sostenibilidad, innovación y valor compartido con las comunidades en su área de influencia. Las lecciones aprendidas durante este período destacan la importancia de la adaptación organizacional y la colaboración para fortalecer la debida diligencia en DDHH y mitigar posibles impactos adversos. Este compromiso sigue siendo la base de una gestión empresarial responsable que prioriza tanto el respeto por los DDHH como el desarrollo sostenible.

Es así como Vía Sumapaz ha avanzado significativamente en la implementación de prácticas proactivas, como la integración del clausulado de DDHH en su cadena de suministro y el fortalecimiento de capacidades en sus contratistas y comunidades. Además, los esfuerzos para promover la inclusión económica y social mediante proyectos productivos en sectores clave han demostrado ser una estrategia efectiva para transformar los desafíos en oportunidades sostenibles. La empresa también ha priorizado la transparencia y la participación activa, estableciendo espacios de diálogo y consulta que fortalecen la relación con las comunidades locales y fomentan una colaboración más efectiva y horizontal.

Asimismo, Vía Sumapaz ha demostrado una capacidad de respuesta ágil ante recomendaciones externas, ajustando políticas, estrategias y procesos internos para mantenerse a la vanguardia de las mejores prácticas internacionales en DDHH, incluyendo los Principios Rectores de las Naciones Unidas (PRNU) y los Principios de Ecuador.



## 5.2. Perspectivas hacia adelante: *Consolidando el camino recorrido*

El próximo año representa una oportunidad para que Vía Sumapaz profundice y amplíe sus esfuerzos en DDHH, basándose en los avances logrados hasta ahora. La organización continuará construyendo sobre sus aprendizajes y capacidades, explorando áreas clave para su fortalecimiento, entre las que destacan:

- ▶ **Reforzar la gestión de DDHH en la cadena de suministro:** Potenciar el trabajo con contratistas a través de iniciativas que promuevan una cultura de respeto y cumplimiento en DDHH, facilitando herramientas prácticas y espacios de intercambio de buenas prácticas.
- ▶ **Ampliar la participación comunitaria:** Fortalecer los canales de comunicación y diálogo con las comunidades, asegurando una mayor inclusión y receptividad en la ejecución de proyectos, con un enfoque centrado en la escucha activa y la co-creación de soluciones.
- ▶ **Fortalecer el monitoreo y la evaluación:** Avanzar en la implementación de mecanismos que permitan medir de manera más precisa los impactos de las operaciones en DDHH, integrando aprendizajes para la mejora continua.
- ▶ **Explorar incentivos para promover buenas prácticas:** Evaluar formas de reconocer y destacar a aquellos actores dentro de la cadena de suministro que adopten estándares elevados en DDHH, fomentando una cultura de mejora constante.
- ▶ **Mantenerse alineada con estándares internacionales:** Continuar adaptando las políticas y procesos internos a las mejores prácticas globales, reforzando la posición de Vía Sumapaz como referente en la gestión empresarial responsable.



Vía Sumapaz continuará identificando oportunidades para integrar prácticas más responsables y sostenibles en sus operaciones. Este compromiso no solo asegura una mayor alineación con estándares internacionales, sino que también refuerza su propósito de ser un referente en la gestión de DDHH dentro del sector empresarial. Con una visión innovadora y colaborativa, la Concesión reafirma su papel como agente de cambio para el desarrollo inclusivo y sostenible en el territorio.

## 6. Información de contacto y comunicación con Vía Sumapaz

Medios electrónicos de atención al usuario disponibles para recibir de manera oportuna las solicitudes de la comunidad:



### Correo electrónico:

La Concesión tiene al servicio de los usuarios el correo electrónico:

[atencionalusuario@viasumapaz.com](mailto:atencionalusuario@viasumapaz.com)

donde pueden enviar y recibir mensajes.



### Call center:

La Concesión implementó las siguientes líneas telefónicas para la atención al usuario:

018000 180305  
3114224687

3117872339  
3117903187



### Página web:

Vía Sumapaz desarrolló el enlace

<http://viasumapaz.com>

que permite acceder a la información relacionada con el contrato de Concesión y donde se puede conocer el estado de la vía, los servicios que ofrece la Concesión, el desarrollo de las intervenciones y los medios de contacto para los usuarios.



La Concesión cuenta con **8** oficinas de atención al usuario, de las cuales una **(1)** es principal, cinco **(5)** son satélites – ubicadas en cada unidad funcional-, y dos **(2)** son móviles, atendidas por profesionales sociales con experiencia en trabajo comunitario.



### Redes sociales:



Concesionaria  
Vía Sumapaz



@VíaSumapaz



@ViaSumapaz



@viasumapaz

## 7. Recursos y contenidos adicionales de consulta

Historias de impacto:



### Medio ambiente:

- ▶ Día mundial del medio ambiente | Cuidar el planeta es responsabilidad de todos
- ▶ ¡Llenemos juntos Botellas de Amor! ❤️

### Movilidad:

- ▶ Campaña de Seguridad Vial en Melgar
- ▶ ¡Avanzamos en la construcción del puente vehicular Los Guayabos!

### No discriminación:

- ▶ Ellos hacen posible nuestra meta de cero residuos a 2030



**VIA SUMAPAZ**

